

Ideario de Fuenllana

1. **Fuenllana**, Centro de Formación Profesional, fue fundado en 1974, con la finalidad de la **formación profesional e integral de la mujer**. Fue declarado de **interés social** en 1975 según R. D. 3697/75 (BOE 17-II-76). Su Entidad Titular es el **Centro Cultural Pedralta S.A.**

2. **Fuenllana** está abierto a todo tipo de personas, sin discriminación alguna por razones ideológicas, religiosas, sociales, de raza o nacimiento, y se propone facilitar el acceso a una educación de calidad, con independencia de la situación social o económica de los alumnos y sus familias. Es Centro Concertado.

3. Los distintos niveles de enseñanza –Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior-, tienen el desarrollo y los contenidos científicos y culturales exigidos por la legislación vigente, y se complementan con actividades oportunas orientadas a impartir una **formación integral**, que atienda a todas las dimensiones de la personalidad: intelectual, cultural, estética, social, deportiva, espiritual, etc.

4. La responsabilidad primordial de la educación de los hijos corresponde a los padres que, cuando solicitan para sus hijos la plaza en el Centro, eligen el tipo de educación expresado en este Proyecto Educativo. La tarea educativa de **Fuenllana** tiene carácter subsidiario respecto a los padres: el Centro es una prolongación de la familia, por lo que ambos, procurarán vivir una unidad en la acción educativa. Para que ésta sea eficaz, **Fuenllana** considera imprescindible la armonía entre la educación que los alumnos reciben en sus familias y la que se imparte en el Centro. Como modo de aunar y complementar los criterios educativos se fomenta, especialmente a través de la preceptora, una estrecha colaboración con los padres de los alumnos.

5. **Fuenllana** reconoce como presupuesto básico de la tarea educativa la visión trascendente de la existencia humana y todo su quehacer educativo está impregnado de identidad cristiana. El Centro, por el espíritu que le anima, dentro de su naturaleza jurídica –una entidad civil, no confesional- y con el mayor respeto a la libertad de las conciencias, promueve entre los padres, profesores, personal no docente y alumnos, **el conocimiento y la práctica de la fe y la moral católicas**, de acuerdo con las enseñanzas de la Jerarquía de la Iglesia.

Centro Educativo Fuenllana

info@fuenllana.net www.fuenllana.net

Travesía Fuente Cisneros, 1 - 28922 ALCORCÓN

Tel: 916144729- 916144730 . Fax.:916144731 Móvil: 656958187

6. Las actividades de formación religiosa y la atención espiritual tienen carácter voluntario y están encomendadas a la *Prelatura del Opus Dei*.

7. La actividad docente del Centro va encaminada a proporcionar a nuestros alumnos una **educación de calidad**, integral y personalizada, basada en el conocimiento del patrimonio humanístico, cultural, técnico y científico, que contribuya al máximo desarrollo de las capacidades personales.

8. El elemento clave del proyecto educativo de **Fuenllana** es la **orientación personal**. El profesorado y el Departamento de Orientación, en colaboración con los padres, diseñan para cada alumno un itinerario formativo personal, que sea acorde con sus cualidades, capacidades e intereses y que, basado en el conocimiento de las características evolutivas de cada edad –afectivas, cognitivas, físicas y de relación con el entorno–, favorezca un correcto y equilibrado desarrollo de la dimensión individual y social de la persona. Cada alumna cuenta con una preceptora que, en continua relación con los padres, se responsabiliza de su orientación personal, la ayuda a desarrollar sus aptitudes y fomenta el sentido de responsabilidad en la propia formación.

9. Para atender mejor a los rasgos diferenciadores por razón del sexo y conseguir que cada alumno alcance su pleno desarrollo personal y el máximo rendimiento de sus capacidades, a partir de los seis años **la educación es diferenciada** para niños y niñas.

10. Otros rasgos característicos del Proyecto docente son:

A) La formación en **valores** impregna todo el quehacer educativo: se potencia el **esfuerzo** y la **exigencia personal**, reforzando los conceptos de disciplina y de respeto, como medio para alcanzar el perfeccionamiento propio y contribuir al bien común de la sociedad.

B) Se ayuda a que las alumnas descubran el papel insustituible de la **mujer en la familia** y su aportación determinante, a través de los modelos de conciliación familia-trabajo, tanto para la **sociedad** como para la **empresa**.

C) Se cultiva, de modo práctico y concreto, **el desarrollo de las virtudes humanas**, como la sinceridad y coherencia de vida, la laboriosidad, la alegría, la lealtad, etc. También se fomentan las **virtudes sociales y cívicas** –generosidad, respeto a los demás, cuidado del porte externo, delicadeza humana en el trato, etc.–, y se estimula en las alumnas la preocupación por los otros, con **una actitud de servicio alegre** a los demás y, especialmente, un comportamiento solidario con los más necesitados.

Centro Educativo Fuenllana

info@fuenllana.net www.fuenllana.net

Travesía Fuente Cisneros, 1 - 28922 ALCORCÓN

Tel: 916144729- 916144730 . Fax.:916144731 Móvil: 656958187

D) Se fomentan los detalles prácticos de orden, puntualidad, limpieza y cuidado de las cosas materiales, así como la delicadeza y el respeto por el medio ambiente.

E) El Centro proporciona a los padres la formación necesaria para que puedan ejercer el derecho y el protagonismo que les es propio, en la tarea de educar a sus hijos.

F) **Fuenllana** suministra a las profesoras los medios que facilitan su tarea docente, mejoran la docencia directa, simplifican las labores administrativas y favorecen la investigación.

11. La tarea educativa y docente de las **profesoras** ha de desarrollarse en conformidad con los principios característicos del proyecto formativo de **Fuenllana** –recogidos, en lo esencial, en el presente documento-, que hacen suyos libre y responsablemente en el momento de su incorporación al Centro, y de acuerdo con la organización escolar, las normas de funcionamiento y las instrucciones de la Dirección.

12. El trabajo del **personal no docente** constituye un complemento imprescindible para el buen funcionamiento del Centro. El personal de Administración y Servicios se compromete a colaborar en la consecución de los fines educativos de **Fuenllana**, de acuerdo con los principios que inspiran su carácter propio.

13. La **Dirección del Centro** –en el marco señalado por la legislación y con la ayuda de los órganos correspondientes-, tiene la responsabilidad de la dirección de la labor docente, la gestión escolar y la organización y desarrollo de todas las actividades que se realizan y de que éstas, estén impregnadas por el estilo educativo de **Fuenllana**.

14. La **Entidad Titular** velará para que todos –padres, profesores, personal no docente y alumnos-, mantengan el espíritu propio del Centro -reflejado en sus aspectos fundamentales en este ideario-, y ejercerá todas las facultades a su disposición para cumplir con los compromisos contraídos con los padres o tutores legales de los alumnos que han optado por esta concreta oferta educativa. De esta manera se respeta también el derecho de los padres a que se mantenga el tipo de educación elegida al matricularse en **Fuenllana**.

Madrid, 11.III.05